



Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C.
Presidencia Ejecutiva

Ciudad de México a 27 de Marzo del 2020.

Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez
Secretario de Hacienda y Crédito Público
Presente

Hacemos referencia al escrito turnado a usted con fecha 18 de febrero del presente año, mediante el cual solicitamos su intervención ante la iniciativa de ley del gobernador del Estado de Baja California, Jaime Bonilla Valdez, para crear el **Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California**.

Sobre el particular, el 26 de febrero el Congreso del Estado de Baja California aprobó la iniciativa arriba citada y el 6 de marzo el gobernador del Estado promulgó el Decreto No. 48, publicado en el Periódico Oficial, mediante el que se aprueba la creación de la Ley del Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California.

En respuesta a nuestra solicitud del 18 de febrero, recibimos el Oficio No. 350-A-III-044 firmado por José Luis Rosales Rodríguez, Director General Adjunto de Legislación Aduanera y Comercio Exterior, que cita:

“Al respecto, le comento que esta Unidad Administrativa en conjunto con las demás dependencias competentes, se encuentra analizando soluciones integrales para atender la problemática que representan los vehículos ilegales, así como las sanciones correspondientes por contravenir lo dispuesto en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, privilegiando en todo momento el debido cumplimiento de la normatividad vigente.”

Reconocemos la manifestación de la voluntad de la SHCP de privilegiar en todo momento el debido cumplimiento de la normatividad vigente, al igual que el propósito manifestado en el último párrafo del mismo documento: “Finalmente, se reitera el compromiso adquirido por esta Administración de mantener los principios de rectoría económica y de justicia tributaria, así como la ética tributaria y la igualdad ante la ley que deben guardar todos los contribuyentes, no creando excepciones generalizadas que dañan a la sociedad, continuando con la tarea de inhibir cualquier trato preferencial a deudores fiscales, en razón de la deuda pública; así como, de la necesidad de mantener finanzas públicas sanas.”



Guillermo González Camarena 1000, 5° piso,
Centro Ciudad Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México
Tel: +52 (55) 3688 3650
www.amda.mx



Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C.
Presidencia Ejecutiva

Reiteramos nuestra opinión de las violaciones que se originan con la creación de la Ley del Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California, así como de los perjuicios que se están causando con el aliento a la introducción de vehículos de contrabando bajo la expectativa de regularización que traerá consigo la operación de esa entidad.

Por lo antes expuesto, nuevamente solicitamos su intervención para resolver los problemas generados con la actuación del Gobierno del Estado de Baja California en torno al tratamiento propuesto a los vehículos de procedencia extranjera que circulan ilegalmente en su territorio.

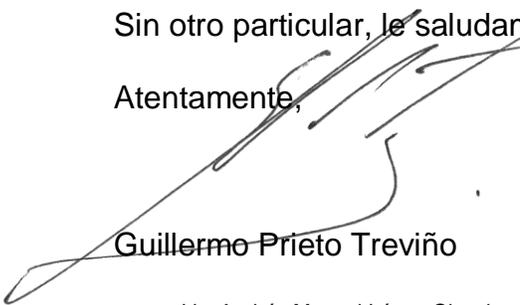
Señor Secretario Herrera:

Estos momentos constituyen el mayor reto que nuestra generación haya enfrentado como consecuencia de la crisis sanitaria mundial causada por el COVID 19, la cual trastornará el ordenamiento económico hasta ahora conocido y que pone en riesgo la base productiva y el empleo.

Fortalecer el estado de derecho será un elemento básico para mantener la inversión y sustentar la recuperación, reciba nuestra disposición para abonar a ello.

Sin otro particular, le saludamos.

Atentamente,


Guillermo Prieto Treviño

- cc. Lic. Andrés Manuel López Obrador.- Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Lic. Jaime Bonilla Valdez.- Gobernador Constitucional del Estado de Baja California
Ing. Alfonso Romo Garza.- Jefe de la Oficina de la Presidencia
Dra. Graciela Márquez Colín.- Secretaria de Economía
Dr. Alfonso Durazo Montaña.- Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
Ing. Javier Jiménez Espriú.- Secretario de Comunicaciones y Transportes
Lic. Leonel Efraín Cota Montaña.- Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez.- Jefe del Servicio de Administración Tributaria, SHCP
Dr. Carlos Romero Aranda.- Procurador Fiscal
Mtro. Luis Alberto Placencia Alarcón.- Encargado del Despacho, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
Mtro. Gabriel Yorio González.- Subsecretario de Hacienda y Crédito Público
Lic. Victoria Rodríguez Ceja.- Subsecretaria de Egresos
Ing. Carlos Alfonso Morán Moguel.- Subsecretario de Transportes
Dr. Ernesto Acevedo Fernández.- Subsecretario de Industria y Comercio
Mtro. Eduardo Bonilla Magaña.- Director General Registro Público Vehicular
Dip. Víctor Manuel Moran Hernández.- Presidente Mesa Directiva, XXIII Legislatura Congreso del Estado de Baja California
Dip. Monserrat Caballero Ramírez.- Pdte. Junta de Coord. Política, XXIII Legislatura Congreso del Edo. de Baja California
Lic. Amador Rodríguez Lozano.- Secretario General de Gobierno
Lic. Vicenta Espinosa Martínez.- Secretaria de Honestidad y Función Pública
Lic. Adalberto González Higuera.- Secretario de Hacienda
Lic. Rosa María Solís Rodríguez.- Directora de Estudios, Proyectos Legislativos y Normatividad Administrativa
Lic. Eugenio Elorduy Blackaller.- Presidente Unión de Concesionarios de Automóviles Nuevos, A.C.

Guillermo González Camarena 1000, 5° piso,
Centro Ciudad Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México
Tel: +52 (55) 3688 3650
www.amda.mx

